IV. INFORMACIÓN ADICIONAL

f) En alcance al primer párrafo de la regla primera, se solicita el archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK que comprenderá la información del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023 y deberá contener entre otros, lo siguiente:

1. Un respaldo de la información financiera que contiene el sistema de contabilidad que estén utilizando, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
2. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de cobro de los ingresos, de acuerdo a la Ley de Ingresos aprobada, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.

3. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de nóminas que contenga los elementos, fórmulas de cálculo y de pagos efectuados a los trabajadores de la entidad, de acuerdo a la periodicidad (semanal, decenal, catorcenal, quincenal, mensual) y la base acumulada al 30 de septiembre de 2023. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
4. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de las adquisiciones y de la obra pública. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.

IEC
Instituto Electoral de Coahuila

INFORME SOBRE EL CONTENIDO DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS
del 01 de enero al 30 de septiembre del 2023
Tercer Informe de Avance de Gestión Financiera de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto al inciso f) párrafo último del numeral dos de las Reglas para la Presentación y Contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, se detalla brevemente la descripción del contenido de los archivos electrónicos anexados a continuación:

1. Un respaldo de la información financiera que contiene el sistema de contabilidad que utiliza la entidad, mismo que se integra en archivo electrónico que permite su uso informático y facilita su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
2. Un respaldo de la información que contiene el sistema de nóminas que contenga los elementos, fórmulas de cálculo y de pagos efectuados a los trabajadores de la entidad, de acuerdo a la periodicidad (semanal, decenal, catorcenal, quincenal, mensual) y la base acumulada al 30 de septiembre de 2023. Dicha información se entrega en archivo electrónico que permite su uso informático y facilita su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.

AUTORIZÓ
LIC. GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

AUTORIZÓ
LIC. RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE